

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

##### Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 300.736-71 (señor García de la Calle).—Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 13 de julio de 1971, sobre impugnación de liquidación practicada por Impuestos Especial y Transitorio, del 10 por 100, correspondientes al ejercicio 1968.

Pleito número 300.742 (señor García de la Calle).—Don Isidro Fuentes García y 115 más contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 19 de agosto de 1971, sobre Ordenanza Fiscal número 40 del Ayuntamiento de Barcelona (Servicios de Transporte en Autotaxis y Demás Servicios de Alquiler).

Pleito número 300.733-71 (señor García de la Calle).—Doña Catalina Marqués Ferrer contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 21 de abril de 1971, sobre intensificación del servicio regular de viajeros Palma Nova a Magarug.

Pleito número 300.496-71.—«Piensos Hens, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 4 de mayo de 1971, sobre aplicación del Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores a una expedición de sorgo.

Pleito número 300.478-71.—Resolución Expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 12 de mayo de 1971, sobre rectificación denegada sobre una información.

Lo que, en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 27 de octubre de 1971.—El Secretario Decano.—6.862-E.

Pleito número 300.752-71.—Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 28 de julio de 1971, sobre reintegro de una subvención de plan concertado de investigación.

Pleito número 300.558-71.—«Transáfrica, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 28 de mayo de 1971, sobre liquidación del Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores.

Pleito número 300.749.—Don Victoriano Fernández Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 19 de diciembre de 1970, sobre desestimación tácita del recurso de alzada.

Pleito número 300.700.—«Auto Res, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas sobre sanción de 20.000 pesetas, expediente E-118 y 445-70.

Pleito número 300.697.—«Auto Res, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas sobre sanción de 20.000 pesetas.

Lo que, en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 27 de octubre de 1971.—El Secretario Decano.—6.861-E.

Pleito número 300.694.—«Auto Res, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 22 de mayo de 1971, sobre expediente 463-970, tácita del recurso de alzada de 17 de junio de 1970, y contra resolución de 22 de mayo de 1970.

Pleito número 300.691.—«Auto Res, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 27 de octubre de 1971, sobre tácita de recurso de alzada de 17 de junio de 1970, y resolución de 22 de mayo, expediente de sanción 466-70, sobre sanción de 24.000 pesetas.

Pleito número 300.572.—«Auto Res, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 30 de junio de 1971, sobre Servicio de Transportes por Carretera N/R. 116-970.

Pleito número 300.535.—«Auto Res, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 25 de abril de 1971, sobre multa de 15.000 pesetas.

Pleito número 300.752.—Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 28 de julio de 1971, sobre reintegro de una subvención por plan concertado de investigación.

Lo que, en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 28 de octubre de 1971.—El Secretario Decano.—6.864-E.

\*

Pleito número 300.746-71 (señor García de la Calle).—Instituto «Francisco Ibero» contra Decreto expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 18 de agosto de 1971, sobre declaración de conjunto histórico-artístico de la ciudad de Guetaria (Guipúzcoa).

Pleito número 300.490-71 (señor García de la Calle).—Doña Pilar Rojas Carrera contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 27 de abril de 1971, sobre eliminación de la recurrente del concurso convocado en 20 de diciembre de 1969, sobre provisión de Administraciones de Lotería, Expendedurías de Tabaco y Agencias de Aparatos Surtidores de Gasolina.

Pleito número 300.526-71.—«Transáfrica, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 4 de mayo de 1971, sobre aplicación de Impuestos Interiores.

Pleito número 300.469-71.—«Transáfrica, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 20 de abril de 1971, sobre Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores.

Pleito número 300.460-71.—«Transáfrica, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 20 de abril de 1971, expedientes 104-66 y 106-66.

Lo que, en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 28 de octubre de 1971.—El Secretario Decano.—6.863-E.

\*

Pleito número 300.610.—«Transáfrica, Sociedad Anónima», contra resolución ex-

pedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 21 de junio de 1971, sobre Impuesto de Compensación.

Pleito número 300.758.—Caja de Ahorros Comarcal de Manlleu contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 13 de julio de 1971, sobre Impuestos Especial y Transitorio, del 10 por 100.

Pleito número 300.629.—Don Amadeo Camps Olos contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 24 de junio de 1971, sobre exención del impuesto sobre el Lujo de un automóvil de su propiedad.

Pleito número 300.755.—Sindicato Nacional de Actividades contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en 19 de julio de 1971, sobre designación Delegados provinciales de Colegios.

Pleito número 300.764.—Don José María Bertrán Casals contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 13 de julio de 1971, sobre designación del Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores.

Lo que, en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.—El Secretario Decano.—6.865-E.

Secretaría: Sr. Palomino

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 300.689, interpuesto por «Auto Res, S. A.», contra desestimación tácita por el Ministerio de Obras Públicas de recurso de alzada deducido contra resolución del Gobierno Civil de Valencia de 22 de mayo de 1970, dictada en su expediente de sanción número 458/70, que impuso a la Entidad recurrente multa por no utilizar la Estación Norte de Autobuses de Valencia.

Recurso número 300.711, interpuesto por «Auto Res, S. A.», contra desestimación tácita por el Ministerio de Obras Públicas de tres recursos de alzada deducidos contra sendas resoluciones del Gobierno Civil de Valencia de 25 de mayo de 1970, imponiendo a la Entidad recurrente multa de 25.000 pesetas en expedientes de sanción números 477, 478 y 479, por no utilizar la Estación Norte de Autobuses de Valencia.

Recurso número 300.512, interpuesto por «Transáfrica, S. A.», contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 11 de mayo de 1971, desestimatorio de recurso de alzada formulado contra fallo de la Junta Arbitral de Aduanas de Barcelona de fecha 22 de diciembre de 1967, sobre Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores.

Recurso número 300.772, interpuesto por «Doaldi, S. L.», contra Orden del Ministerio de Obras Públicas de 25 de septiembre de 1970, por la que se declaró la caducidad del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Guadalupe y Puente del Arzobispo, con prolongación a Madrid, como hijuela-desviación entre Madrid y Majadas.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos im-

pugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 5 de noviembre de 1971.—El Secretario, Valeriano Palomino Martín.—6.898-E.

Recurso número 300.735, interpuesto por doña María Cortinas Pedrals y don Juan y don Salvador Magriña Cortinas contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 24 de junio de 1971, que desestimó recurso de alzada deducido contra fallo del Tribunal Provincial de Barcelona de fecha 30 de septiembre de 1970, sobre Impuesto General sobre Sucesiones.

Recurso número 300.158, interpuesto por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 21 de mayo de 1970, ampliado a la resolución del propio Tribunal Central de fecha 14 de julio de 1971, sobre suspensión de la ejecución del acto administrativo impugnado.

Recurso número 300.361, interpuesto por «Cementos Molins, S. A.», contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 18 de marzo de 1971, que desestimó recurso de alzada deducido contra resolución del Tribunal Provincial de Barcelona de fecha 7 de diciembre de 1966, sobre adeudo de partes de un molino de crudo, perteneciente a la sección de molinería de una fábrica de cemento.

Recurso número 300.427, interpuesto por «Empresa Ribadeo, S. A.»; «Auto Industrial, S. L.»; «Sucesión de Daniel Gómez y «Eleuterio López y Compañía, Sociedad Limitada», contra resolución del Ministerio de Obras Públicas de 13 de abril de 1970, que adjudicó definitivamente el servicio regular de transporte de viajeros Oviedo-Vigo, así como contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición deducido contra aquella en 16 de junio de 1970.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 8 de noviembre de 1971.—El Secretario, Valeriano Palomino Martín.—6.890-E.

Recurso número 300.606, interpuesto por Unidad Sindical de Usuarios del Júcar contra resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 19 de febrero de 1971, por la que se concedió a doña Matilde Fernández Parra y otros un aprovechamiento de aguas del río Júcar en término de Albat (Albacete), y contra la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 4 de junio de 1971, que desestimó recurso de alzada deducido contra la anterior resolución.

Recurso número 300.784, interpuesto por don Lorenzo Pradales Palomino contra resolución del señor Delegado del Gobierno en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) dictada en el expediente 152.377, sobre reintegro en la Red.

Recurso número 300.787, interpuesto por don José Navia Rodríguez contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 28 de septiembre de 1971, resolviendo reclamación deducida contra acuerdo del Jurado Central Tributario de fecha 24 de abril de 1969, por el concepto de Contribución sobre la Renta y ejercicio de 1957.

Recurso número 300.781, interpuesto por «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», contra resolución del Ministerio de Obras Públicas de 20 de septiembre de 1971, que desestimó recurso de reposición formulado contra acuerdo de fecha 3 de diciembre de 1970, relacionado con el establecimiento de áreas de servicio en la autopista Barcelona-Tarragona.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 12 de noviembre de 1971.—El Secretario, Valeriano Palomino Martín.—6.859-E.

Secretaría: Sr. Recio Fernández

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 300.692, interpuesto por «Auto Res, S. A.», contra desestimación tácita del Ministerio de Obras Públicas (Dirección General de Transportes Terrestres) de 17 de junio de 1970, sobre sanción.

Recurso número 300.698, interpuesto por «Auto Res, S. A.», contra desestimación tácita del Ministerio de Obras Públicas (Dirección General de Transportes Terrestres) de 17 de junio de 1970, sobre sanción.

Recurso número 300.701, interpuesto por «Auto Res, S. A.», contra desestimación tácita del Ministerio de Obras Públicas (Dirección General de Transportes Terrestres) de 17 de junio de 1970, sobre sanción.

Recurso número 300.584, interpuesto por «Transáfrica, S. A.», contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 15 de junio de 1971, sobre Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores, ejercicio 1966.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 10 de noviembre de 1971.—El Secretario, José Recio Fernández.—6.858-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 401.093 tris.—Don José María Izquierdo Pascual contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 22 de mayo de 1970, sobre denegación de expediente de marca número 521.542, por «Galán de noche».

Pleito número 401.093 bis.—«Luwa, A. G.»; «Luwa, S. A.» y «Luwa, Ltd.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 13 de mayo de 1970, sobre concesión del registro de la marca número 542.857, gráfica «Luwa-Matic».

Pleito número 401.079 bis.—«Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de mayo de 1971, sobre clasificación profesional.

Pleito número 401.045.—Don José Luis Bernardí Fernández-Getino contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 29 de abril de 1971, sobre concesión del registro de la marca número 522.768, «Pleoneuril».

Pleito número 401.044.—Don Fernando García Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de abril de 1971, sobre concesión del registro del modelo industrial número 58.008.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de noviembre de 1971.—El Secretario Decano.—6.870-E.

Pleito número 400.883.—Ayuntamiento de Urnieta (Guipúzcoa) contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 6 de abril de 1971, sobre plan parcial de ordenación del polígono 14 de Oría-Lasarte y 1 de Andoain.

Pleito número 401.046.—«Widemex, N.V.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 4 de mayo de 1970, sobre denegación del registro del modelo de utilidad número 147.005, por «un rizador del cabello».

Pleito número 401.042.—Ayuntamiento de Valencia contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 8 de junio de 1970, sobre aprobación del plan parcial de ordenación urbana número 4 de Valencia.

Pleito número 401.092 bis.—«Compañía Española de Petróleos, S. A.», contra el Decreto 1087/1971, expedido por el Ministerio de Industria en 14 de mayo, e indirectamente el de la misma fecha 1084/1971, sobre régimen de Refinerías de Petróleo en el área del Monopolio.

Pleito número 401.082 bis.—«Fábricas Lucía, Antonio Beteré, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de abril de 1971, sobre clasificación profesional de Diego Benjumea García.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de noviembre de 1971.—El Secretario Decano.—6.869-E.

Pleito número 401.081 bis.—Don José Feliciano Peris contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 27 de abril de 1971, sobre calificación definitiva de viviendas de Paiporta.

Pleito número 401.068.—«Exclusivas Farmacéuticas Extranjeras y Nacionales, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 2 de enero de 1970, sobre concesión de la marca internacional número 328.083, «Dussan».

Pleito número 401.067 bis.—«Jalón, Sociedad Limitada», Empresa constructora, contra resolución expedida por el Ministerio de Justicia en 9 de mayo de 1969, sobre revisión de precios de obras en la prisión de Cádiz.

Pleito número 401.067.—Don Victoriano Susperregui Lete contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 4 de mayo de 1970, sobre concesión del modelo de utilidad número 129.773, por «pie de

mesa "ensamblable" con dispositivo de subida y bajada».

Pleito número 401.088 bis.—«Agropesa, Sociedad Anónima», contra 12 acuerdos expedidos por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes en 22 de febrero de 1971, sobre reclamación de intereses por demora en el pago de mercancías.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de noviembre de 1971.—El Secretario Decano.—6.868-E.

Pleito número 401.041.—Don Fernando Martínez García contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 20 de abril de 1971, sobre sanción de 23 multas de 30.000 pesetas por infracciones previstas en el Decreto de 18 de febrero de 1960.

Pleito número 401.066.—Don Bernardino Lourido Caneiro y otros tres contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de abril de 1971, sobre clasificación profesional de Bernardino Lourido Caneiro, Ramón Cal Bouzón, José Fernández Fernández y Leandro Freire Castro.

Pleito número 401.064 bis.—«Rocar, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de mayo de 1971, sobre encuadramiento de determinado personal trabajador.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de noviembre de 1971.—El Secretario Decano.—6.867-E.

Secretaría: Sr. Girón

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo*

Pleito número 400.113.—Don Octavio González Artímez y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de octubre de 1970, sobre clasificación profesional.

Pleito número 18.948.—Comunidad de Regantes de la Zona Queipo de Llano contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 11 de agosto de 1969, sobre concesión de cotos de pesca en el río Guadalquivir.

Pleito número 400.467.—Doña Josefina Gómez Ortiz y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 2 de noviembre de 1969, sobre concesión del modelo de utilidad número 145.060, por «laminas articuladas para persianas».

Pleito número 400.419.—Don Simeón Miguel Peguera contra acuerdos por el Ministerio de la Gobernación, en 15 de junio de 1970, y por el Consejo de Ministros, en fecha 4 de diciembre de 1970, sobre imposición de multa.

Pleito número 400.327.—Don Bosco Marqués Sastre contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 30 de abril de 1970, sobre concesión del modelo de utilidad número 145.140, por «tejido de malla».

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.—El Secretario Decano.—6.700-E.

Pleito número 400.597.—Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía contra el Decreto número 265/1971, expedido por el Ministerio de la Vivienda en 19 de febrero de 1971, sobre competencia y facultades profesionales de los Arquitectos técnicos.

Pleito número 400.585.—«Janssen Pharmaceutica N. V.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de noviembre de 1969, sobre denegación de la marca internacional número 322.537.

Pleito número 400.355.—Miralles y Sirvent, S. L., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 7 de septiembre de 1970, sobre concesión de la marca registrada número 590.398, denominada «Fuensanta».

Pleito número 400.333.—Don José Rodríguez Pulgar y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de noviembre de 1970, sobre expediente de regulación de empleo.

Pleito número 400.373.—Doña María Rosario Planas de Bertrán y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 31 de octubre de 1970, sobre autorización de la instalación de una Oficina de Farmacia.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.—El Secretario Decano.—6.899-E.

Pleito número 400.361.—«Auto Estaciones, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de diciembre de 1970, sobre sanción impuesta a resultados de acta de infracción levantada por la Inspección de Trabajo.

Pleito número 400.349.—«Astilleros Españoles, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de diciembre de 1970, sobre sanción impuesta por haber empleado a trabajadores sin solicitarlos en la Oficina de Colocación.

Pleito número 400.854.—«Peninsular Maderera, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de mayo de 1971, sobre clasificación profesional de cuatro trabajadores.

Pleito número 400.297.—«Folcar, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 24 de octubre de 1969, sobre concesión del modelo de utilidad número 147.150, por «parasol horizontal articulado».

Pleito número 400.379.—Don Rafael Otero Company contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de octubre de 1969, sobre concesión de la marca internacional número 324.303, denominada «Vitalent».

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.—El Secretario Decano.—6.898-E.

Pleito número 400.609.—Junta Económica del Grupo Provincial de Exhibición Cinematográfica del Sindicato Provincial del Espectáculo de Sevilla contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de octubre de 1970, sobre aprobación del Convenio Colectivo Sindical Interprovincial de Exhibición Cinematográfica.

Pleito número 400.285.—S. C. Johnson Shon, Inc., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 28 de noviembre de 1969, sobre denegación del registro de la marca número 481.074, denominada «Johnson».

Pleito número 400.401.—«Electro Química de Flix, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de diciembre de 1970, sobre denegación de la marca internacional número 322.319, denominada «Trilan».

Pleito número 400.395.—Don Pedro Puig Puig contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 15 de diciem-

bre de 1970, sobre imposición de multa de 10.000 pesetas.

Pleito número 19.394.—«Contratas, Obras y Manufacturas, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 24 de julio de 1969, sobre concesión de la inscripción del modelo número 59.585, modalidad A.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.—El Secretario Decano.—6.697-E.

Pleito número 400.579.—Don Vicente Cortés Alonso contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 15 de enero de 1971 y acuerdo de 7 de julio de 1969, sobre desahucio administrativo respecto de un contrato de compraventa entre el Instituto Nacional de la Vivienda y el recurrente.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.—El Secretario Decano.—6.701-E.

Pleito número 13.800.—Don Ramón Crespo Cerrajero contra resolución expedida por el Ministerio de Industria (Dirección General de Minas) en 22 de febrero de 1969, ampliada a la resolución de 28 de febrero de 1970, sobre cancelación del permiso de investigación «Villena», número 2.321, de Alicante.

Pleito número 400.309.—«Maison A. Merand, Cie.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 9 de septiembre de 1969, sobre denegación del registro de la marca internacional número 318.723, denominada «Castellane».

Pleito número 400.440.—Doña Rosa Siscart Verdery contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de enero de 1971, sobre Orden de modificación de las rasantes de confluencia de unas calles.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de noviembre de 1971.—El Secretario Decano.—6.866-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo*

Pleito número 18.836.—Doña María Alonso Calzada contra resolución expedida por la Dirección General de Energía y Combustibles sobre derechos de acometida.

Pleito número 400.818.—«Inversiones y Suministros, S. A.», contra la denegación presunta, por silencio administrativo, de las peticiones formuladas al ilustrísimo señor Ingeniero del Servicio Hidrológico Forestal del Litoral Catalán en escrito de 16 de enero de 1970, con referencia a la estimación de las riberas probables derecha e izquierda del río Fluviá en el término municipal de San Jaime de Llierca (Gerona).

Pleito número 400.794.—Asociación Orden Tercera de San Francisco de Asís contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 5 de marzo de 1971, sobre sanción de 15.000 pesetas al no realizar obras ordenadas por la Delegación Provincial del Ministerio.

Pleito número 400.933.—«Construcciones Quintero, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de mayo de 1971, sobre liquidación de cuotas

del Régimen General de la Seguridad Social y primas de Accidente de Trabajo.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de noviembre de 1971.—El Secretario Decano.—6.871-E.

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ladislao Martín López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación presentada por silencio administrativo de la Dirección General de Enseñanza Primaria, del Ministerio de Educación y Ciencia, a la petición del recurrente sobre reconocimiento de servicios a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 501.400 y el 417 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de noviembre de 1971.

Madrid, 3 de noviembre de 1971.—El Secretario, José Benítez.—6.722-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Pascual Guío se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 21 de septiembre de 1971, que desestimó recurso de reposición contra otra resolución de la misma Sala de 15 de junio de 1971, que fijó su haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 501.396 y el 415 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de noviembre de 1971.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.—El Secretario, José Benítez.—6.721-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan José Pérez Gallego se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 30 de junio de 1971, que desestimó recurso de reposición contra otra resolución de la misma Sala de fecha 23 de marzo de 1971, que le denegó el derecho

al percibo del haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 501.351 y el 401 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de noviembre de 1971.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.—El Secretario, José Benítez.—6.720-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por M. U. N. P. A. L. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 1 de julio de 1971, estimatoria de recurso de alzada interpuesto por doña María Teresa Alvajar López sobre pensión de orfandad, pleito al que ha correspondido el número general 501.140 y el 352 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de octubre de 1971.

Madrid, 30 de octubre de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—6.705-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Teresa Vera Navarro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación de solicitud dirigida a la Dirección General de Sanidad de que le fuese reconocido el derecho a percibir «incentivos» en igual cuantía que lo tiene reconocido todo el personal sanitario de la Administración Civil, pleito al que ha correspondido el número general 501.137 y el 351 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de octubre de 1971.

Madrid, 30 de octubre de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—6.704-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Ayuntamiento de San Sebastián se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de la Gobernación de 28 de

junio de 1971, que resuelve el recurso de alzada formulado por el Ayuntamiento contra resoluciones de la M. U. N. P. A. L. sobre actualización de pensiones de orfandad de doña Francisca Sorondo Pagadizábal, doña Consolación Martínez Lubiano, doña Julia Metua Arocena, doña Magdalena y doña Julia Orcaizaguirre Gallego, pleito al que ha correspondido el número general 501.109 y el 342 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de octubre de 1971.

Madrid, 30 de octubre de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—6.703-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Ana Labrandero Castillo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción de 27 de noviembre de 1970, en el expediente incoado sobre percibo de ciertos intereses por la expropiación de que fué objeto la demandante, pleito al que ha correspondido el número general 501.105 y el 341 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de octubre de 1971.

Madrid, 30 de octubre de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—6.702-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Teodoro Fernández Rodríguez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Justicia de 16 de septiembre de 1971, que confirma en reposición la de 28 de junio anterior, denegatoria de solicitud de reconocimiento de trienios por servicios prestados como Auxiliar con anterioridad a la creación del Cuerpo, y las que por silencio administrativo deniegan a los recurrentes las cantidades dejadas de percibir por estos conceptos, pleito al que ha correspondido el número general 501.356 y el 424 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de noviembre de 1971.

Madrid, 2 de noviembre de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—6.718-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Nion Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 26 de marzo de 1971, que confirma en reposición la Orden ministerial de 13 de noviembre de 1968, aprobatoria de justiprecio de las fincas números 603/2, 1.217/2 y 1.150 del polígono «Bens», segunda fase, sector B, en La Coruña, pleito al que ha correspondido el número general 501.054 y el 320 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de noviembre de 1971.

Madrid, 3 de noviembre de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—6.707 E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Teresa y doña María del Carmen Giménez Mayor se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio de la Gobernación de 23 de abril de 1970 y 10 de diciembre siguiente, que desestiman parcialmente los recursos de alzada y reposición relativos a actualización de pensión de orfandad de la recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 501.050 y el 318 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de noviembre de 1971.

Madrid, 3 de noviembre de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—6.717 E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Purificación Osoria Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia que por silencio administrativo haya recaído a escrito en expediente disciplinario que impone sanción de suspensión durante cuatro años, pleito al que ha correspondido el número general 501.041 y el 314 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se

hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de noviembre de 1971.

Madrid, 3 de noviembre de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—6.716 E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Daciano Laredo Martínez, Maestro nacional, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución que por silencio administrativo deniega al recurrente, el Ministerio de Educación y Ciencia, el reconocimiento de determinado tiempo de servicio, pleito al que ha correspondido el número general 501.090 y el 336 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de noviembre de 1971.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—6.719 E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Lulio Alvarez Alcalde se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de la Dirección General de Justicia de 6 de agosto y 1 de septiembre de 1971, sobre reconocimiento de servicios prestados como Auxiliar, y también como Oficial habilitado en Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, previos a la constitución del Cuerpo, a todos los efectos, y especialmente al de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 501.377 y el 432 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de noviembre de 1971.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—6.715 E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Francisca Guerra Manzano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 9 de febrero de 1971, que denegó recurso de reposición interpuesto por la recurrente, viuda del Guardia civil don Francisco López Desdentado, sobre pensión, pleito al que ha correspondido el número general 501.230 y el 382 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Juris-

dicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de noviembre de 1971.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—6.714 E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Lilia Beatriz Martínez de Lecea Cruz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación presunta del Ministerio de Educación y Ciencia de alzada contra resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de 12 de febrero de 1971, por la que se publicaba la clasificación de todo su personal de carrera en servicio activo, pleito al que ha correspondido el número general 501.227 y el 381 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de noviembre de 1971.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—6.713 E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Dolores Lorenzo López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 12 de julio de 1971, que desestimó recurso de reposición interpuesto contra resolución de la Dirección General de Sanidad de 27 de febrero anterior, sobre ratificación en su puesto de trabajo como Enfermera titulada del Hospital del Niño Jesús, pleito al que ha correspondido el número general 501.200 y el 372 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de noviembre de 1971.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—6.712 E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Josefa Nuñez Mazo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación de solicitud pidiendo la ratificación de su puesto de trabajo como Enfermera titulada del Hospital del Niño Jesús, dependiente de la Dirección General de Sanidad, y denegación del recurso

de reposición por la resolución del Ministerio de la Gobernación de 12 de julio de 1971, pleito al que ha correspondido el número general 501.197 y el 371 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de noviembre de 1971.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—6.711-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Esther Artaza Malvasca se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación por la Dirección General de Sanidad de su solicitud de que le fuese reconocido el derecho a percibir «incentivos» en igual cuantía que lo tiene reconocido todo el personal sanitario de la Administración Civil y desde la misma fecha que a dicho personal se le viene reclamando, pleito al que ha correspondido el número general 501.170 y el 362 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de noviembre de 1971.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—6.710-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Cándida Sánchez Villanueva se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 30 de junio de 1971, que desestimó recurso de reposición promovido contra otro de 30 de marzo anterior, que le concedió la pensión mensual de 1.207,50 pesetas como viuda del Cabo primero de la Legión don Amaro García Muñoz, pleito al que ha correspondido el número general 501.167 y el 361 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de noviembre de 1971.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—6.709-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Gañán Seoane se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 24 de marzo de 1971, que confirma en reposición la de 13 de noviembre de 1968, aprobatoria del justiprecio de la finca 1.097 del polígono «Bens», segunda fase, sector B, en La Coruña, pleito al que ha correspondido el número general 501.047 y el 316 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de noviembre de 1971.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—6.708-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Dorotea Rodríguez Llopis se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 28 de mayo de 1971, que deniega a la recurrente actualización de pensión de orfandad como causahabiente del Policía municipal don Pablo Rodríguez Gómez, pleito al que ha correspondido el número general 501.096 y el 338 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de noviembre de 1971.

Madrid, 8 de noviembre de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—6.706-E.

#### Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Tomás Sanz Villacampa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 13 de julio de 1971, sobre actualización del haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 501.229 y el 361 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de octubre de 1971.

Madrid, 30 de octubre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.596-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Guillermo Luis Diez Seco se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Seguridad de fecha 29 de julio de 1971, sobre reconocimiento de servicios a efectos trienios, pleito al que ha correspondido el número general 501.232 y el 382 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de octubre de 1971.

Madrid, 30 de octubre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.587-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Juan Bautista Menéndez de Llano y Rodríguez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Justicia de fecha 18 de agosto de 1971, sobre trienios, pleito al que ha correspondido el número general 501.349 y el 421 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de octubre de 1971.

Madrid, 2 de noviembre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.610-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Pascual Anaya se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno desestimatoria por silencio administrativo sobre trienios, pleito al que ha correspondido el número general 501.343 y el 419 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de octubre de 1971.

Madrid, 2 de noviembre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.609-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Isabel Martínez Hernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno desestimatoria por aplicación de silencio administrativo por reclamación de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 501.253 y el 389 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de octubre de 1971.

Madrid, 2 de noviembre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.594-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Felíz Ochoa Martínez de la Pera se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno desestimatoria por aplicación de silencio administrativo sobre trienios, pleito al que ha correspondido el número general 501.247 y el 387 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de octubre de 1971.

Madrid, 2 de noviembre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.592-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Concepción Gorrioz Olaso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno desestimatoria por aplicación de silencio administrativo sobre reconocimiento de servicios a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 501.241 y el 385 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de octubre de 1971.

Madrid, 2 de noviembre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.590-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Calvo Moya se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno desestimatoria por aplicación de silencio administrativo sobre trienios, pleito al que ha correspondido el número general 501.250 y el 388 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de noviembre de 1971.

Madrid, 2 de noviembre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.593-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Pérez Estévez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Justicia de fecha 31 de julio de 1971, sobre trienios, pleito al que ha correspondido el número general 501.337 y el 417 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de noviembre de 1971.

Madrid, 2 de noviembre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.608-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Amadeo Tomás Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Justicia de fecha 14 de julio de 1971, sobre petición de ingreso en la Mutualidad Benéfica de Auxiliares de la Administración de Justicia, pleito al que ha correspondido el número general 501.280 y el 398 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de noviembre de 1971.

Madrid, 2 de noviembre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.601-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por

doña María Milagros Larrea Ortiz de Urbina se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno desestimatoria por aplicación de silencio administrativo sobre trienios, pleito al que ha correspondido el número general 501.244 y el 386 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de noviembre de 1971.

Madrid, 2 de noviembre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.591-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Carmen González-Herrera de la Portilla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno desestimatoria por silencio administrativo a reclamación de servicios a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 501.238 y el 384 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de noviembre de 1971.

Madrid, 2 de noviembre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.589-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Purificación Bellido Sevillano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno desestimatoria por silencio administrativo sobre trienios, pleito al que ha correspondido el número general 501.235 y el 383 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de noviembre de 1971.

Madrid, 2 de noviembre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.588-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Tomás SalvaJores Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo

sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 7 de abril de 1971, justiprecio e indemnizaciones de la finca 58, sita en el polígono «Elviña», segunda fase, pleito al que ha correspondido el número general 501.131 y el 348 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de noviembre de 1971.

Madrid, 2 de noviembre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.585-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Gutiérrez Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación desestimatoria del recurso de reposición sobre pensión de viudedad causada por don Andrés Gómez Primo, Agente de la Policía Armada de Valladolid, pleito al que ha correspondido el número general 500.321 y el 74 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de noviembre de 1971.

Madrid, 2 de noviembre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.593-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gregorio Delgado Martín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno desestimatoria por silencio administrativo a reclamación de servicios a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 501.259 y el 391 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de octubre de 1971.

Madrid, 3 de noviembre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.596-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ricardo Vicente Arco Gálvez se ha interpuesto recurso contencioso-adminis-

trativo sobre resolución del Ministerio de Agricultura de 24 de abril de 1971, sobre abono de emolumentos, pleito al que ha correspondido el número general 501.022 y el 314 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de noviembre de 1971.

Madrid, 3 de noviembre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.584-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Amparo López Latasa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno desestimatoria por silencio administrativo a reclamación de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 501.256 y el 390 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de noviembre de 1971.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.595-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Carlos de la Flor Túrrez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de fecha 27 de julio de 1971, sobre inclusión en la relación de concursantes a Delegado Jefe del Centro de Castellón de la Plana, pleito al que ha correspondido el número general 501.358 y el 423 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de noviembre de 1971.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.611-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Rosa Alba Alonso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Go-

bierno desestimatoria por silencio administrativo a reclamación de la totalidad de servicios prestados a la Administración a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 501.295 y el 403 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de noviembre de 1971.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.606-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis López Polin Sanz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Industria de fecha 27 de julio de 1971, sobre reclamación contra el primer Escalafón y diferencias de sueldo, pleito al que ha correspondido el número general 501.286 y el 400 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de noviembre de 1971.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.603-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Virtudes Luque Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria desestimatoria por silencio administrativo sobre trienios, pleito al que ha correspondido el número general 501.283 y el 394 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de noviembre de 1971.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.598-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Dolores Ballesteros Usano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria desesti-

matoria por silencio administrativo a reclamación de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 501.301 y el 405 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de noviembre de 1971.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.607-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ricardo Burgos Boezo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de fecha 1 de septiembre de 1971, sobre trienios, pleito al que ha correspondido el número general 501.292 y el 402 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de noviembre de 1971.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.605-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Arturo Ramírez Ramírez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resoluciones del Ministerio de Justicia de fechas 5 y 24 de julio de 1971, sobre reconocimiento de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 501.289 y el 401 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de noviembre de 1971.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.604-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Iluminada Laseca Calavia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno desestimatoria por aplicación de silencio administrativo a reclamación de la totalidad de años de servicios prestados a la Administración a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número

general 501.283 y el 399 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de noviembre de 1971.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.602-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por M. U. N. P. A. L. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 28 de julio de 1971, sobre pensión de viudedad a favor de doña Ofrasia Laurentina Bordón Ordás, pleito al que ha correspondido el número general 501.274 y el 396 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de noviembre de 1971.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.600-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Félix López-Terradas y Sánchez Rojas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Mutilados de Guerra de fecha 21 de julio de 1971, sobre petición de ingreso en el Benemérito Cuerpo, pleito al que ha correspondido el número general 501.271 y el 395 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de noviembre de 1971.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.599-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por M. U. N. P. A. L. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 23 de julio de 1971, sobre pensión de orfandad a favor de doña Pilar Almería González, pleito al que ha correspondido el número general 501.262 y el 392 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de noviembre de 1971.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.597-E.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### BARCELONA

Por el presente se hace público que en el Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Barcelona se tramita expediente promovido por don Pedro Tort Ferraté para obtener la declaración judicial del fallecimiento de su hermano don Isidro Tort Ferraté, hij de Isidro y de Rosa, nacido en Castellet y Gornal (Barcelona) el 15 de agosto de 1895, y desaparecido el 28 de enero de 1939, en la ciudad de Figueras, tras un bombardeo, habiendo sido su último domicilio en piso principal, puerta primera de la casa número 45 de la calle de Aragón, de Barcelona, y sin que desde entonces se haya vuelto a saber nada de él, y a la vez se cita, llama y emplaza a aquel ausente y demás personas ignoradas que pudieran dar noticia de su paradero o hallarse interesados en la declaración de su fallecimiento y herencia, a fin de que comparezcan ante el Juzgado en un principio expresado para ser oídas.

Barcelona, cinco de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Paulino de la Peña.—12.123-C.

y 2.ª 28-12-1971

### ELDA

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Abel Sáez Yáñez, en funciones, Juez de Primera Instancia de Elda y su partido, en los autos número 1/71, seguidos por don Gregorio Martínez Monzó y don Francisco Gil Navarro contra don Tomás García Ruiz y su esposa, doña Matilde Valero Ramón, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta por primera vez en pública subasta, de la finca hipotecada siguiente:

Cuatro plantas altas con ocho viviendas, dos en cada planta, con entrada independiente por un portal escalera común a todas ellas, compuesta cada una de tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de aseo y terraza. Es el número dos del edificio situado en la ciudad de Elda, calle Fray Luis de Granada, número 39, de policía, que ocupa una superficie de ciento veintiocho metros veinticinco decímetros cuadrados, o sean, nueve metros de frontera por catorce metros veinticinco centímetros de fondo, lindante: por derecha, entrando, con finca de don Isidro Barceló; por la izquierda, con la de Manuel Checa Martínez, y por la espalda, con la de Isidro Barceló, con la de doña Asunción Vera y otros.

Inscrita al tomo 978, libro 212 de Elda, folio 22 vuelto, finca 17.648, inscripción segunda, en cuanto al solar, habiéndose hecho declaración de la obra por escritura de fecha 21 de julio de 1964.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Elda, se ha señalado la hora de las once de la mañana del día tres de febrero próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de cuatrocien-

las cuarenta mil pesetas, fijada al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Elda a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Abel Sáez Yáñez.—El Secretario.—12.787-C.

#### GERONA

En juicio declarativo de menor cuantía que se siguió a instancia de doña Carmen Hospital Noguier contra don Ginés Serrats Hospital, se dictó la resolución que en lo menester es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Gerona a diez de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El señor don Esteban Ferrer Reig, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido. Habiendo visto los presentes autos de menor cuantía, promovidos por doña Carmen Hospital Noguier mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Bascara, representada por el Procurador don Estanislao Aragó Turón, bajo la dirección del Letrado don Juan Muntadas Macau, contra don Ginés Serrats Hospital, representado por los estrados de este Juzgado en razón a su rebeldía, sobre revocación de donación de cantidad; y.—Resultando: ... Considerando: ... Fallo: Que dando lugar a la demanda formulada por el Procurador don Estanislao Aragó Turón, en nombre y representación de doña Carmen Hospital Noguier, debo declarar y declaro revocada la donación otorgada por ésta a favor del demandado rebelde don Ginés Serrats Hospital ante el Notario de Gerona don Jaime Genover Codina, con fecha 10 de enero de 1931, mandando la cancelación de las inscripciones causadas en consecuencia de tal donación en el Registro de la Propiedad, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Hipotecaria y plazo fijado para los juicios en rebeldía, sin hacer expresa condena en costas, y notifíquese la presente en la forma ordenada para los de su clase y en el «Boletín Oficial del Estado».—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado.—Publicado el mismo día.»

Y para que sirva de notificación en forma a dicho demandado, don Ginés Serrats Hospital, o a sus ignorados herederos, se expide el presente en Gerona a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado, Juez.—12.703-C.

#### MADRID

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado, Juez de Primera Instancia número treinta de esta capital.

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 364/67, se tramita expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Levantamientos Cartográficos, S. A.», con domicilio en la calle de Ramos Carrión, número 9, en los cuales se ha dictado auto con fecha cinco del actual, por el que se aprueba el Convenio presentado por la Entidad suspensa y que se trans-

cribe en el resultando correspondiente, acordándose su publicación por edictos en el sitio público de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y la provincia y diario «Alcázar», de esta capital.

Y para su publicación en la forma acordada en los mencionados diarios, extendiendo el presente, que firmo en Madrid a doce de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Antonio Avendaño.—El Secretario, Joaquín Revuelta.—12.733-C.

\*

En este Juzgado de Primera Instancia número 6, con el número 183-71, se tramitan autos entre las partes que se dirán, en los que se ha dictado la que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

«Sentencia.—En Madrid a 16 de noviembre de 1971.

El señor don Gabriel González Aguado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de una, como demandante, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz y defendida por el Letrado señor López, y de otra, como demandados, don Alberto Núñez Ezquerria y don José Antonio y don Juan Félix Uriarte Orbe, sin representación ni defensa, por no haber comparecido en autos, hallándose declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Alberto Núñez Ezquerria y don José Antonio y don Juan Félix Uriarte Orbe, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto entero y cumplido pago a su acreedor, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, de la cantidad de trescientas mil pesetas, importe del principal de la póliza de crédito presentada con la demanda, más los gastos de la misma, los intereses legales desde la fecha pactada y las costas, que expresamente se imponen a los demandados. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se les notificará en la forma prevenida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—G. González.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma a don José Antonio Uriarte Orbe y don Juan Félix Uriarte Orbe, expido la presente cédula que, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid a 30 de noviembre de 1971.—El Secretario.—12.825-C.

\*

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número 424 de 1970, promovido por el Procurador señor Moreno Doz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Inmobiliaria Angel Mateo, S. A.», y don Angel Mateo Blanco, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta las siguientes:

Urbana: Solar en Madrid, Carabanchel Bajo, con fachadas a las calles de Jimena y Ademuz, que forman un codo. Linderos: por su frente o fachadas, con las calles de Jimena y Ademuz, en tres líneas que miden once metros, cuatro metros y once metros, y que constituyen el codo que forman ambas calles; por la derecha, entrando, en línea de ocho metros cincuenta decímetros, con el edifi-

cio de San José Obrero; por la izquierda, en línea de diecisiete metros cincuenta centímetros, con calle particular abierta en terreno de la finca origen, y por la espalda o testero, con parcela de la finca de origen segregada y vendida a don Enrique Moreno. Su superficie es de 264 metros 20 centímetros cuadrados.

La traba se refiere a una sexta parte en plena propiedad y una sexta parte en nuda propiedad de don Angel Mateo Blanco, cuyo usufructo de la segunda corresponde a su madre, doña Genoveva Blanco Calabria, adjudicadas por herencia del padre de aquél, don Angel Mateo Calvo, según escritura de 6 de junio de 1969, otorgada ante el Notario don Valentín Fausto Navarro Azpeitia, cuya primera copia causó la inscripción tercera de la finca 59.802, al folio 80 del tomo 1.259.

Urbana: Casa de sótano, bajo y tres pisos altos, sita en Madrid, Carabanchel Bajo, calle de Alejandro Morán, número 57. De sus cinco plantas, el sótano y bajos se destinan a aparcamientos y locales comerciales, y las tres plantas superiores a viviendas servidas por una escalera. Tiene servicios generales de agua, electricidad e instalaciones para utilizar calefacción por calor negro. Está edificada sobre un solar rectangular de 287 metros 20 decímetros y linda: por su frente, 10 metros 70 centímetros, con finca de don Antonio García López; por la izquierda, 28 metros 75 centímetros, con la de don Eugenio Orcales Martínez, y por la espalda, en diez metros, con finca matriz de que fué segregada, propia de los señores Rubio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, en cuanto al solar al tomo 384, folio 230, inscripción novena, y en cuanto a la edificación al tomo 1.181, folio 80, finca 5.962, inscripción 11.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, de esta capital, se ha señalado el día quince de febrero del año próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que sale a subasta por primera vez en la suma de tres millones ciento cincuenta mil pesetas en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los títulos de propiedad de la finca se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previéndoles además que los licitadores deberán conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de esta provincia, diario «El Alcázar» y en el tablón de anuncios de este Juzgado a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—12.788-C.

#### TERUEL

Don José Baró Aleixandre, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Teruel y su partido.

Hago saber: Que en los autos que se dirán se ha expedido la siguiente:

Cédula de citación: En el juicio de mayor cuantía que bajo el número 34/52

se siguió en el Juzgado de Primera Instancia de Aliaga, anexionado a éste de igual clase de Teruel, promovido por «Carbonífera de Utrillas, S. A.», subrogada hoy por «Minas y Ferrocarril de Utrillas S. A.», contra don Víctor Martínez Alconchel y otros, actualmente en trámite de ejecución de sentencia, se ha dictado providencia, conteniendo el siguiente particular:

«Providencia. Magistrado. Juez. Señor Baró Aleixandre. Teruel, catorce de diciembre de mil novecientos setenta y uno. Constando el fallecimiento del demandado y único condenado en la referida sentencia, don Víctor Martínez Alconchel, y no habiéndose presentado nuevo poder de los herederos o causahabientes del finado, se tiene por terminada la representación del Procurador don Guzmán Bayona Pardos, en cuanto a la que ostentaba de don Víctor Martínez Alconchel, y citese a los herederos de éste por medio de edictos en razón a ser desconocidos sus domicilios y como se interesa en primer otrosí, para que en el término de quince días se personen en los autos por medio de Procurador, apercibiéndoles que de no hacerlo se les declarará en rebeldía y continuarán su curso los autos, notificándoles en estrados las resoluciones que se dictaren, a cuyo efecto se fijarán dichos edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», librándose los despachos oportunos que se entregarán al Procurador señor Alcalá García para que cuide de su diligenciado.

Lo manda y firma S. S.ª, de que doy fe.—José Baró.—Arturo Vela.—Rubricados».

En su virtud se cita a los herederos o causahabientes de don Víctor Martínez Alconchel, cuyo domicilio se desconoce, para que en el término de quince días se personen en referidos autos por medio de Procurador, apercibiéndoles que de no hacerlo se les declarará en rebeldía y continuarán los autos su curso, notificándoles en estrados las resoluciones que se dicten.—Teruel a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario judicial, Arturo Vela.—Rubricado.

Y para que sirva de citación a los herederos o causahabientes de don Víctor Martínez Alconchel, al objeto indicado, extendiendo el presente en Teruel a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, José Baró Aleixandre.—El Secretario judicial.—12.798-C.

#### VALENCIA

Don Angel Querol Giner, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número cuatro de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 222 de 1971 autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José García Sanchis y otros, representado por el Procurador señor Cervera Gay, contra don José Antonio Moreno Calza, en reclamación de 250.000 pesetas, importe de principal, más los intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día veintiocho de enero próximo año, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el

diez por ciento del valor de tasación de los mismos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el precio, o sea, la totalidad del precio de tasación, pudiendo adjudicarse el romate con la facultad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad consistentes en la certificación unida a autos se halla de manifiesto para su examen por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros. Y las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la obligación de las mismas sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga de la subasta.

#### Bienes objeto de subasta

Unico.—Finca: Casa en el pueblo de Beniatjar, calle del Maestro Ballester, cuarenta y siete de policía, se compone de planta baja y un piso alto y un jardín o huerto a sus espaldas, que forma en junto una sola finca, con una medida aproximada de ochocientos cincuenta metros cuadrados, de los cuales, cincuenta y seis metros cuadrados corresponden a la casa y el resto al huerto; linda: por derecha, entrando (Sur), con herederos de Fernando Bañuls; izquierda (Norte), José Nadal Gómez y herederos de Fernando Bañuls; izquierda, digo, Santiago Gómez Giner; espaldas (Este), barranco de Benicadell, y frente (Oeste), en cuanto a la casa calle de situación, y respecto al huerto con espaldas de las casas, cuyas fachadas recaen a la misma calle propiedad de los herederos de Fernando Bañuls Gómez, Agustín Bañuls Pla y herederos de Raimundo Alcocer Expósito. El huerto de dicha finca tiene derechos a seis horas de agua para su riego, por turno, de la balsa común de vecinos.

La hipoteca fué inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, al tomo 255, libro 7 de Beniatjar, folio 85, finca número 813, inscripción cuarta.

Tasada en trescientas cincuenta mil pesetas (350.000).

Dado en Valencia a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno. El Secretario, Angel Cruz y Martín.—12.789-C.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

SANCHEZ DOMINGUEZ, Fernando; hijo de Fernando y de María, natural de Couto-Piñeiro, Vigo (Pontevedra), de veintidós años, estatura 1,70 metros; sujeto a expediente número 253 de 1971 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo.—(3.938);

RODRIGUEZ ROMERO, José; hijo de Amador y de Domitila, natural de Caldas de Reyes (Pontevedra), de veintiún años, estatura 1,59 metros, domiciliado últimamente en Alemania; sujeto a expediente número 250 de 1971 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo.—(3.939);

VEIÑO RODRIGUEZ, Carlos; hijo de Casilhiro y de Aurea, natural de Vigo (Pontevedra), de treinta años; sujeto a expediente número 225 de 1971 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo.—(3.940);

GALLEGO MARTINEZ, José; hijo de David y de Zoila, natural de Vigo (Pontevedra), de veinticinco años; sujeto a expediente número 230 de 1971 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo.—(3.941);

ALVAREZ VAZQUEZ, Emilio; hijo de Manuel y de Milagros, natural de Vigo (Pontevedra), de veintitrés años; sujeto a expediente número 239 de 1971 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo.—(3.942);

CACABELOS SOUTULLO, Juan; hijo de Juan y de Elisa, natural de Adigna-Sangenjo (Pontevedra), de veintidós años, domiciliado últimamente en Venezuela; sujeto a expediente número 219 de 1971 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo.—(3.943);

MARTINEZ MIGUELEZ, Adolfo; hijo de Horacio y de María, natural de La Cañiza (Pontevedra), de veintidós años, domiciliado últimamente en Amsterdam; sujeto a expediente número 218 de 1971 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo.—(3.944);

AGRELO TELJEIRO, José; hijo de Perfecto y de Adoración, natural de Pazos-Puente Caldelas (Pontevedra), de veintidós años, estatura 1,65 metros, domiciliado últimamente en San Sebastián; sujeto a expediente número 224 de 1971 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo.—(3.945);

ACUÑA PEREZ, José; hijo de Agustín y de Lucrecia, natural de Reigosa-Puente Caldelas (Pontevedra), de veintidós años, domiciliado últimamente en Argentina; sujeto a expediente número 221 de 1971 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo.—(3.946);

DOMINGUEZ RAJO, Antonio; hijo de Joaquín y de Cándida, natural de Pesqueiras-Salvatierra (Pontevedra), de veintidós años, estatura 1,56 metros, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente número 244 de 1971 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo.—(3.947);

CUEVAS EXPOSITO, José; hijo de Andrés y de Teodosia, natural de Arcos-Puenteareas (Pontevedra), de veintidós años, estatura 1,64 metros, domiciliado últimamente en Venezuela; sujeto a expediente número 251 de 1971 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo.—(3.948); y

BREY CAMPOS, Jesús; hijo de José y de Benedicta, natural de Caldas de Reyes (Pontevedra), de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Brasil; sujeto a expediente número 234 de 1971 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juzgado de la citada Caja.—(3.849.)

#### ANULACIONES

#### Juzgados militares

El Juzgado Permanente de la Zona Marítima del Cantábrico deja sin efecto la

requisitoria referente al procesado en la causa número 28 de 1971, José Manuel Aboy Liste.—(3.937.)

El Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 41 de 1959, José Luis Gil Cachorro.—(3.936.)

El Juzgado Militar Eventual número 4 de Sevilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 109 de 1970, Antonio López Martínez (a) «El Sopa».—(3.958.)

#### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 134 de 1968, Juan López Valverde.—(3.961.)

El Juzgado de Instrucción de Peñaranda de Bracamonte deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 11 de 1971, sor Margarita Riber López.—(3.962.)

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 30 de 1971, Enrique Ros Hernández.—(3.991.)

El Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 108 de 1960, Miguel Blanco Conde.—(3.978.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 138 de 1969, Ronald McDonald Neagle.—(3.975.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 162 de 1970, Juan Antonio Fradera Calls.—(3.971.)

El Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 36 de 1971, Alejandro Rivera Molina.—(3.969.)

El Juzgado de Instrucción de Zafra deja sin efecto la requisitoria referente al encausado en diligencias preparatorias número 63 de 1971, José Cruz Maldonado.—(4.001.)

El Juzgado de Instrucción de Soria deja sin efecto la requisitoria referente al encausado en diligencias preparatorias número 33 de 1970, Jorónimo Martín Castiello.—(3.996.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Huelva deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 144 de 1971, Andrés Mantero Romero.—(3.933.)

El Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda deja sin efecto la requisitoria referente al acusado en diligencias previas, número 30 de 1971, Antonio Núñez Cortés.—(3.935.)

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 277 de 1966, Miguel Hernández San Juan.—(3.934.)

### EDICTOS

#### Juzgados civiles

Don Manuel Sierra Castrillón, Juez comarcal de Tordesillas (Valladolid).

Hago saber: Que en el juicio verbal de faltas número 71 de 1971 sobre imprudencia, con lesiones y daños, contra don Antonio Correia de Maros Santa Bárbara, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la villa de Tordesillas a dos de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El señor don Manuel Sierra Castrillón, Juez comarcal, propietario de dicha villa y su comarca, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas, por accidente de circulación con vehículos de motor, con resultado lesiones y daños, resultando inculpado el súbdito portugués Antonio Correia de Matos Santa Bárbara, natural de Odemira (Portugal), residente actualmente en Londres (Inglaterra), y resultando perjudicado Emeterio Marcos Fernández, vecino de Valladolid, en que ha sido parte el ministerio fiscal. Y...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Antonio Correia Dos Matos Santa Bárbara, a la pena de mil pesetas de multa y a la de privación del permiso de conducir durante un mes y un día, así como al pago de las costas de este juicio en su totalidad, así como que abone al perjudicado, Emeterio Marcos Fernández, la total cantidad de treinta y un mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas, por daños y perjuicios sufridos en su vehículo VA-36.743 (de cuyo pago se declara responsable subsidiario a «F. de A. Calzado», con domicilio en Barcelona, según consta en autos). En cuanto a la pena de la multa antes dicha, y con aplicación de los beneficios del indulto antes referido, debe condonarse el pago de la misma (debiendo tenerlo en cuenta al proceder a la tasación de costas de este juicio). Notifíquese esta resolución personalmente a «F. de A. Calzado», y por edictos al señor Correia Dos Matos. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Sierra.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al inculpado don Antonio Correia de Matos Santa Bárbara y doña María Luisa da Encarnación Casambro, en ignorados paraderos, expido y firmo la presente en Tordesillas a dos de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—(3.930.)

Por virtud de la presente, dimanante de diligencias de juicio de faltas número 239/71, que se siguen en este Juzgado por colisión de vehículos con resultado de daños, contra don Juan Villena Jiménez y don Jame Irvin Powers, este último nacido en Idaho (U. S. A.), de estado casado, de profesión apicultor, y en ignorado paradero, se cita al mismo para que el día 28 de enero próximo y hora de las once, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado a la celebración del expresado juicio, citándose también para el mismo acto, en calidad de testigo, a la esposa del expresado señor Judith Morgan Puett, que asimismo se halla en paradero desconocido, haciéndole a ambos el apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar, y advirtiéndoles de los preceptos contenidos en el Decreto de 21 de noviembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre).

Baena, 16 de diciembre de 1971.—El Secretario.—(4.056.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se aprueba la adjudicación definitiva del concurso convocado para contratar la adquisición e instalación de aparatos de alumbrado, incluida toda la obra precisa y la dotación de lámparas correspondientes.*

Recibidos el acta y las actuaciones de la sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1971 por la Mesa de Contratación que ha actuado en el concurso para contratar la adquisición e instalación de aparatos de alumbrado, incluida toda la obra pre-

cisa y la dotación de lámparas correspondientes para el nuevo edificio en que ha de quedar instalado el Instituto Nacional de Estadística, acompañados de las proposiciones presentadas y examinada la documentación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento General de Contratación y en virtud de las facultades delegadas por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno por Orden de 21 de febrero de 1970,

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver la adjudicación definitiva del concurso a la Empresa «J. Moro, Sociedad Anónima», por la cantidad de seis

millones novecientos sesenta y siete mil sesenta pesetas (6.967.060 ptas.).

Madrid, 23 de diciembre de 1971.—El Director general, Benito Martínez Echevarría.

*Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se aprueba la adjudicación definitiva del concurso convocado para contratar la adquisición de 11.765 metros lineales de estantería metálica y su instalación.*

Recibidos el acta y las actuaciones de la sección celebrada el día 14 de diciembre de 1971 por la Mesa de Contratación